

Operador de Puente Grúa y Grúa Pórtico

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	17,3,34 b (1) 30, 2,3,3 (4)	lea y familiarícese con las normas de seguridad aplicables de los equipos de grúa y las instrucciones enumeradas en el manual no energice el interruptor principal si hay una señal de advertencia, bloqueo o etiqueta en el dispositivo	criterio evaluación teórico practica
2	17,3,3,4 b (4), (5) - 30,2,3,4. (5)	No retire una señal de advertencia, candado o etiqueta que esté en ningún interruptor que controle la potencia de la grúa, si la señal, el candado o la etiqueta fueron colocados en el dispositivo por otra persona	criterio evaluación teórico practica
3	17,3,3,4 b (6) 30,2,3,4 . (6)	Coloque todos los controladores en la posición de apagado antes de cerrar el dispositivo desconectado de la línea principal.	criterio evaluación teórico practica
4	17,3,3,4 b (7) 30,2,3,4 . (7)) verifique que el trabajador actual esté adyacente a la grúa antes de cerrar el interruptor principal (desconexión de la grúa)	criterio evaluación teórico practica
5	17,3,3,4 b (8) 30,2,3,4(8)	realizar una inspección y prueba funcional	criterio evaluación teórico practica
6	17,3,3,4 b (9) 30,2,3,4 (9) o.	No retire ni oscurezca las etiquetas, placas o etiquetas de advertencia o de seguridad colocadas en el equipo de elevación.	criterio evaluación teórico practica
7	17,3,3,4 b - 17,3,5 (a) (b)(10) 30,2,3,3,4 (1 0) 17,3,3,4c (24) - 30,2,3,3,4. (1) 17,3,3,4 c (19) - 30,2,3,3,4 (3)	responder a las señales de la persona que dirige el elevador o de una persona designada y señalizada. y Familiarizarse con las señales manuales 3) obedecer cualquier señal sin importar quién la dé.	criterio evaluación teórico practica
8	7,3,3,4 b (11) 30,2,3,3,4 (1 1))	verifique que el gancho, el puente y el carro viajan en la misma dirección que se muestra en los controles	criterio evaluación teórico practica
9	7,3,3,4 b (12) - 30,2,3,3,4 (12))	verifique que la cuerda del gancho esté libre de torceduras o torceduras y no esté envuelta	criterio evaluación teórico practica
10	17,3,34 (2) - 30,2,3,3,4. (2)	(Familiarícese con los controles, las instrucciones y las advertencias ubicadas en el equipo de elevación.	criterio evaluación teórico practica
11	17,3,3,4 (3) 30,3,3,4 (3),	opere el equipo sólo cuando esté físicamente en forma y en otras condiciones dar vueltas sobre la carga	criterio evaluación teórico practica
12	7,3,3,4 b (13) (15) - 30,2,3,3,4 (14) - 30,3,3,4 19. (1 3).	fije la carga al gancho o fije la carga al gancho mediante eslingas u otros dispositivos de elevación, Verifique que la carga, la eslinga o el dispositivo de elevación (cuando no esté enrollado en los cables de elevación) esté asentado en la cavidad del gancho.	criterio evaluación teórico practica
13	7,3,3,4 b (17) - 30,2,3,3,4 (1 6) 7,3,3,4 b (16) - 30,2,3,3,4 (1 5)	verifique que el pestillo del gancho (cuando esté incluido) esté cerrado y no apoye ninguna parte de la carga use un pestillo de gancho cuando lo proporcione	criterio evaluación teórico practica
14	17,3,3,4 b (18) - 30,2,3,3,4 (1 7)	verifique que el cable esté asentado en las ranuras del tambor y en las ranuras de las poleas si hay o ha habido una condición de cable flojo	criterio evaluación

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
			teórico práctica
15	7,3,3,4 b (23) - 30,2,3,3,4 (18)	active el dispositivo de advertencia, cuando se suministre un dispositivo	criterio evaluación teórico práctica
16	30,2,3,3,4. (- a)	antes de iniciar el movimiento del puente o del carro de la grúa	criterio evaluación teórico práctica
17	30,2,3,3,4. (- b)	intermitentemente durante el viaje de la grúa cuando se aproxima a personas en el camino de la carga	criterio evaluación teórico práctica
18	17,3,3,4 b (19) - 30,2,3,3,4 (19)	suba a la grúa (cabina) sólo en ubicaciones autorizadas y entradas de embarque designadas	criterio evaluación teórico práctica
19	17,3,3,4 b (20) - 30,2,3,3,4 (20)	verifique que control remoto seleccionado sea el control remoto correcto para que la grúa sea operada	criterio evaluación teórico práctica
20	17,3,3,4 c - 30,2,3,3,4 (c)	Durante el levantamiento. Los operadores de grúas deberán	criterio evaluación teórico práctica
21	17,3,3,4 c (2) - 30,2,3,3,4 (2)	ser responsable del levantamiento cuando no se utiliza una persona asignadora.	criterio evaluación teórico práctica
22	17,3,3,4 c (5) - 30,2,3,3,4 (4)	levante una carga sólo si su peso y el peso de cualquier dispositivo de elevación están dentro de la carga clasificada de la grúa	criterio evaluación teórico práctica
23	30,2,3,3,4. (-a)	carga de la grúa y/o polipasto(s).	criterio evaluación teórico práctica
24	30,2,3,3,4. (- b)	El operador se hace cargo de la situación.	criterio evaluación teórico práctica
25	30,2,3,3,4. (- c)	Una carga total superior a la carga nominal no deberá ser elevada, excepto durante pruebas debidamente autorizadas o ingeniería planificada d levantamientos de acuerdo con la Sección 2-3.4 .	criterio evaluación teórico práctica
26	17,3,3,4 c (12) - 30,2,3,3,4(5)	detiene las funciones de la grúa de manera controlada cuando el operador tiene dudas sobre la seguridad de las operaciones de la grúa. Las operaciones de elevación se reanudarán una vez que se hayan abordado las preocupaciones sobre la seguridad.	criterio evaluación teórico práctica
27	17,3,3,4 c (4) - 30,2,3,3,4. (6).	verifique que las líneas de varias piezas no estén girando entre sí cuando se realiza el levantamiento.	criterio evaluación teórico práctica
28	17,3,3,4 c (11) - 30,2,3,3,4. (7)	verificar la acción del freno de retención de la carga y verifique que la carga esté asegurada.	criterio evaluación teórico práctica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
29	17,3,3,4 c (6) - 30,2,3,3,4 (8)	Minimizar el balanceo de la carga o del gancho de carga.	criterio evaluación teórico practica
30	17,3,3,4 c (7) - 30,2,3,3,4 (9)	mantener una posición firme al operar el equipo de elevación.	criterio evaluación teórico practica
31	17,3,3,4 c (8) - 30,2,3,3,4 (10)	Evite la aceleración y desaceleración súbita de la carga	criterio evaluación teórico practica
32	17,3,3,4 c (21) - 30,2,3,3,4 . (11)	usar la grúa para levantar verticalmente con tracción exterior, excepto cuando esté específicamente autorizado por una persona calificada que haya determinado que	criterio evaluación teórico practica
33	30,2,3,3,4. (- a)	las distintas partes de la grúa no estarán sobrecargadas	criterio evaluación teórico practica
34	30,2,3,3,4. (- b)	La cuerda del puente no soportará ni frotará contra los demás miembros de la grúa, como vigas o carros. marco, excepto los miembros específicamente diseñados para tal contacto	criterio evaluación teórico practica
35	17,3,3,4 c . (18).	coloque todos los controladores o interruptores maestros en la posición APAGADO o neutral cuando se interrumpa la energía durante la operación.	criterio evaluación teórico practica
36	17,3,34 d) 30,2,3,3,4 (- c)	Dichos tirones laterales no causarán que la cuerda del hoi se saque de las poleas o de las ranuras transversales de los tambores.	criterio evaluación teórico practica
37	17,3,3,4 c (22) - 30,2,3,3,4 (13)	compruebe el freno del polipasto, si una carga se aproxima al peso nominal y se puede manejar, levantando la carga a una distancia corta y aplicar el (los) freno(s).	criterio evaluación teórico practica
38	17,3,3,4 c (23) - 30,2,3,3,4. (14) 30,2,3,3,4. c (28)	detenga el descenso de la carga antes de que el dispositivo de límite sea activado.	criterio evaluación teórico practica
39	17,3,3,4 c (13) - 30,2,3,3,4. (15)	evite llevar cargas sobre personas	criterio evaluación teórico practica
40	30,2,3,3,4 (16)	Evite mover cargas si hay obstrucciones en el camino del viaje verifique que la carga y el aparejo estén libres para moverse y eliminen todas las obstrucciones.	criterio evaluación teórico practica
41	17,3,3,4 c (14) - 30,2,3,3,4. (17).	El operador se concentrará en la operación de la grúa y no permitirá que se desvíe la atención mientras se opera la grúa.	criterio evaluación teórico practica
42	17,3,3,4 c (15) 30,2,3,3,4 (18)	cuando se opera con un control remoto	criterio evaluación teórico practica
43	(-a)	estar colocado de manera que se pueda ver el recorrido de la grúa, la carga y cualquier obstrucción en el recorrido, a menos que se utilice un señalizador.	criterio evaluación

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
			teórico práctica
44	(-b).	estar colocado de manera que no entre en contacto con una carga oscilante o en movimiento.	criterio evaluación teórico práctica
45	30,2-3,3,4 (1 9)	activar el dispositivo de advertencia, cuando se suministra un dispositivo (-a) antes de iniciar el movimiento del puente o del carro de la grúa (-b) de forma intermitente durante el desplazamiento de la grúa al acercarse a personas en el camino de la carga	criterio evaluación teórico práctica
46	17,3,3,4 c (16) - 30,2,3,3,4(2 0)	informar oportunamente, a la persona responsable de la grúa, cualquier función incorrecta, rendimiento inusual o sonido , o un daño del equipo	criterio evaluación teórico práctica
47	17,3,3,4 c (17) - 30,2,3,3,4 (2 1 -22)	contacte con las paradas de la pista u otra grúa con precaución para la seguridad del operador y de las personas que se encuentran sobre o debajo de las grúas.	criterio evaluación teórico práctica
48	17,3,3,4 d (4) - 30,2,3,3,4. (2 3)	coloque todos los controladores o interruptores maestros en la posición de apagado cuando se interrumpa la alimentación durante el funcionamiento normal .	criterio evaluación teórico práctica
49	17,3,3,4 c (42) - 30,2,3,3,4 60. (2 4)	verifique que los controladores tengan la dirección correcta del movimiento cuando se restablezca la energía después de un corte de energía.	criterio evaluación teórico práctica
50	17,3,3,4 c (20) - 30,2,3,3,4 60. (2 5)	siga las instrucciones de la persona designada a cargo de la operación cuando se utilizan dos o más grúas para levantar una carga .	criterio evaluación teórico práctica
51	17,3,3,4 c (21) - 30,2,3,3,4. c (2 6)	Después de colocar la carga suspendida, o se reutilizan barreras de protección en el suelo para evitar que las personas entren en el área afectada por carga suspendida	criterio evaluación teórico práctica
52	17,3,3,4 c (22) - 30,2,3,3,4. c (2 7) -	No baje la carga por debajo del punto donde se envuelven dos cuerdas permanentes en cada canal del tambor de elevación, menos abajo. -	criterio evaluación teórico práctica
53	17,3,3,4 c (24) - 30,2,3,3,4.c (2 9)	suspender la operación de la grúa y asegurar adecuadamente una grúa aérea o pórtico exterior cuando la alarma indicadora de velocidad del viento se active d	criterio evaluación teórico práctica
55	30,2,3,3,4. (3 0)	use el arnés o cinturón, si se proporciona, para usar con el control remoto	criterio evaluación teórico práctica
56	17,3,3,4 c (25) - 30,2,3,3,4.c (3 3)- 30,2,3,3,4.c (3 1)	no anular los dispositivos de seguridad en el control remoto	criterio evaluación teórico práctica
57	30,2,3,3,4. c (3 2)	no usar guantes que interfieran con el funcionamiento de los controles.	criterio evaluación teórico práctica
58	32,2,3,3,4(d)	Después del Levantamiento. Los operadores de grúas deberán	criterio evaluación teórico práctica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
59	(1).	levantar el bloque de carga y los accesorios por encima de cualquier obstrucción cuando la grúa no está en uso.	criterio evaluación teórico práctica
60	(2)	notificar al siguiente operador si no se ha realizado el ajuste, reparación o reemplazo requerido	criterio evaluación teórico práctica
61	(3)	asegurar adecuadamente una grúa aérea o pórtico exterior cuando la grúa esté apagada	criterio evaluación teórico práctica
62	(4)	abrir el dispositivo de desconexión de la línea principal de la grúa y el interruptor de desconexión magnético (cuando corresponda) antes de abandonar la cabina de la grúa	criterio evaluación teórico práctica
63	(5)	coloque los controladores en la posición de apagado antes de abandonar los controles de la grúa	criterio evaluación teórico práctica
64	(6) , 7)	(cortar la energía a las grúas colgantes antes de abandonar el área, apague y almacene el transmisor en un lugar designado y protegido	criterio evaluación teórico práctica

Aparejador señalero de izaje de cargas

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	9-0.4 (a)	Garantizar que el peso de la carga y centro de gravedad es obtenido, proveído o calculado.	criterio evaluación teórica práctica
2	9-0.4 (b)	Seleccionar los aparejos de izaje apropiados, inspeccionarlos y darles correcto uso.	criterio evaluación teórica práctica
3	9-0.4 (c)	Garantizar que la capacidad y la configuración de los aparejos es suficiente para soportar la carga.	criterio evaluación teórica práctica
4	9-0.4 (d)	Sujetar los aparejos de izaje apropiadamente al gancho, grillete o algún otro dispositivo de izaje.	criterio evaluación teórica práctica
5	9-0.4 (e)	Garantizar que los aparejos son adecuadamente protegidos contra la abrasión, corte u otros daños durante el izaje.	criterio evaluación teórica práctica
6	9-0.4 (f)	Aparejar la carga de tal manera que garantice el balance y la estabilidad durante el izaje	criterio evaluación teórica práctica
7	9-0.4 (g)	Conocer y entender las señales que apliquen al equipo en uso.	criterio evaluación teórica práctica
8	9-0.4 (h)	Instalar y usar la cuerda guía cuando se requiera control adicional sobre la carga.	criterio evaluación teórica práctica

Supervisor Señalero de Izaje de Carga

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	5-3.1.3.2.1(a)	Asegurar que la grúa se encuentre en óptimas condiciones antes de usarse	criterio evaluación teórica practica
2	5-3.1.3.2.1(b)	Determinar si regulaciones adicionales son aplicables	criterio evaluación teórica practica
3	5-3.1.3.2.1(c)	Asegurarse que la persona dirigirá el izaje este cualificado	criterio evaluación teórica practica
4	5-3.1.3.2.1(d)	Asegurarse que el operador este coordinado con las partes que estén involucradas en el izaje	criterio evaluación teórica practica
5	5-3.1.3.2.1(e)	Asegurarse que el área de trabajo para el izaje este adecuadamente preparado	criterio evaluación teórica practica
6	5-3.1.3.2.1(f)	Asegurarse que el trabajo de ensamblar y desensamblar la grúa este supervisada por personal calificado	criterio evaluación teórica practica
7	5-3.1.3.2.1(g)	Asegurarse que el operador cumpla los requerimientos necesarios	criterio evaluación teórica practica
8	5-3.1.3.2.1(h)	Asegurarse que las condiciones adversas que puedan afectar negativamente la operación del izaje estén controladas o revisadas	criterio evaluación teórica practica
9	5-3.1.3.2.1(i)	Permitir operación de la grúa cerca de redes eléctricas si cumple los requerimientos	criterio evaluación teórica practica
10	5-3.1.3.2.1(j)	Permitir un izaje especial solo cuando el equipo y el procedimiento lo permita	criterio evaluación teórica practica
11	5-3.1.3.2.1(k)	Asegurarse que el aparejador sea cualificado	criterio evaluación teórica practica
12	5-3.1.3.2.1(l)	Asegurarse que los mantenimientos de la grúa han sido debidamente realizados	criterio evaluación teórica practica
13	5-3.2.1.1(a)	Ninguna grúa debe ser cargada más allá de lo estipulado en su tabla de carga	criterio evaluación teórica practica
14	5-3.2.1.1(b)	La carga a ser izada debe estar dentro de la capacidad que la grúa tiene en una configuración específica	criterio evaluación teórica practica
15	5-3.2.1.5(a)	La persona que dirige el izaje debe velar porque la grúa este en buen estado, la carga está asegurada, el camino esté libre de obstáculos y personas en el camino	criterio evaluación teórica practica
16	5-3.2.1.5(b)	Tomar todas las consideraciones antes de izar la carga	criterio evaluación teórica practica
17	5-3.2.1.5(c)	Cuidar en el proceso de izaje todo funcione con normalidad	criterio evaluación teórica practica
18	5-3.2.1.5(d)	Evitar arrastrar cargas hacia los lados al momento de iniciar el izaje	criterio evaluación teórica practica
19	5-3.2.1.5(e)	El operador debe evitar suspender la carga sobre personas	criterio evaluación teórica practica
20	5-3.2.1.5(f)	En grúas montada sobre camión, evitar izar la carga por el área del frente	criterio evaluación teórica practica
21	5-3.2.1.5(g)	El operador debe probar que la carga se frene cuando se suspenda, esto antes de iniciar el izaje	criterio evaluación teórica practica
22	5-3.2.1.5(h)	Usar la extensión respectiva de los estabilizadores acorde a la configuración que se desea usar	criterio evaluación teórica practica
23	5-3.2.1.5(i)	Cuando los pads en los estabilizadores son usados, estos deben estar ajustados al estabilizador	criterio evaluación teórica practica
24	5-3.2.1.5(j)	Solo usar los estabilizadores parcialmente extendidos si la grúa lo permite en las configuraciones de carga	criterio evaluación teórica practica
25	5-3.2.1.5(k)	Ni la carga ni la pluma deberán descender por debajo del punto en el que queden menos de dos vueltas completas de cable en sus respectivos tambores	criterio evaluación teórica practica
26	5-3.2.1.5(m)	Cuando se utilicen dos o más grúas para levantar una carga, una persona designada será responsable de la operación	criterio evaluación teórica practica
27	5-3.2.1.5(n)	Tener todas las consideraciones respectivas a la hora de trasladar o transitar la grúa	criterio evaluación teórica practica
28	5-3.2.1.5(p)	La grúa con o sin carga no puede viajar con el boom arriba	criterio evaluación teórica practica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
29	5-3.2.1.5(q)	Al girar la grúa se evitarán arranques y paradas bruscas	criterio evaluación teórica practica
30	5-3.2.1.5(t)	No se permitirá que el personal suba sobre el gancho desnudo o sobre una carga de material suspendida del gancho	criterio evaluación teórica practica
31	5-3.3.3(a)	Conocimiento básico sobre la operación y limitaciones de la grúa	criterio evaluación teórica practica
32	5-3.3.3(b)	Conocimiento de las señales de mano	criterio evaluación teórica practica

Operador de Grúa Móvil y Locomotora

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	5-3.1.3.3.1:	Operador de Grúa. Las responsabilidades del operador incluirán lo siguiente:	criterio evaluación teórica practica
2	(a)	revisar los requisitos para la grúa con el director de izaje antes de las operaciones	criterio evaluación teórica practica
3	(b)	(b)saber qué tipos de condiciones del sitio podrían afectar negativamente el funcionamiento de la grúa y la consulta con el director del ascensor sobre la posible presencia de esas condiciones.	criterio evaluación teórica practica
4	(c)	comprender y aplicar la información contenida en el manual de operación del fabricante de la grúa.	criterio evaluación teórica practica
5	(d)	comprender las funciones y limitaciones de la grúa, así como sus características particulares de funcionamiento.	criterio evaluación teórica practica
6	(e)	utilizando las tablas y diagramas de capacidad de carga de la grúa y aplicando todas las notas y advertencias relacionadas con los gráficos para confirmar la configuración correcta de la grúa para adaptarse a la carga, sitio y condiciones de elevación.	criterio evaluación teórica practica
7	(f).	negarse a operar la grúa cuando cualquier parte de la carga o grúa entraría en la zona prohibida de líneas eléctricas energizadas.	criterio evaluación teórica practica
8	(g)	realizar una inspección diaria	criterio evaluación teórica practica
9	(h).	informar con prontitud de la necesidad de cualquier ajuste o reparaciones a una persona designada.	criterio evaluación teórica practica
10	(i)	seguir los procedimientos de bloqueo/etiquetado aplicables.	criterio evaluación teórica practica
11	(j).	no operar la grúa cuando esté física o mentalmente impropio.	criterio evaluación teórica practica
12	(k).	asegurar que todos los controles estén en posición apagada o neutral posición y que todo el personal esté libre antes de energizar la grúa o arrancar el motor.	criterio evaluación teórica practica
13	(l)	no participar en ninguna práctica que desvíe la atención del operador de la grúa mientras opera la grúa. controles de grúa.	criterio evaluación teórica practica
14	(m).	probar los controles de función de la grúa que se utilizarán y operar la grúa sólo si esos controles de función responder adecuadamente.	criterio evaluación teórica practica
15	(n)	(operar las funciones de la grúa, en condiciones normales de operación, de manera suave y controlada.	criterio evaluación teórica practica
16	(o)	conocer y seguir los procedimientos especificados por el fabricante o aprobado por una persona calificada, para montaje, desmontaje, montaje y enhebrado de la grúa.	criterio evaluación teórica practica
17	p)	saber desplazar la grúa.	criterio evaluación teórica practica
18	(q)	usar el cinturón de seguridad durante el tránsito o viaje si a grúa está tan equipada.	criterio evaluación teórica practica
19	(r)	(observar cada estabilizador durante la extensión, ajuste, y retracción.	criterio evaluación teórica practica
20	(s)	garantizar que la carga y el peso del aparejo tengan sido proporcionado.	criterio evaluación teórica practica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
21	(t)	calcular o determinar la capacidad neta para todas configuraciones que se utilizarán y verificando, utilizando la(s) tabla(s) de capacidad de carga	criterio evaluación teórica practica
22	(u)	considerando todos los factores conocidos que podrían afectar la capacidad de la grúa	criterio evaluación teórica practica
23	(v)	conocer las señales estándar y especiales como se especifica en la Sección 5-3.3 y responder a dichas señales de un señalizador designado.	criterio evaluación teórica practica
24	(w)	comprender los procedimientos básicos de manipulación de cargas.	criterio evaluación teórica practica
25	(x)	falla la energía durante las operaciones	criterio evaluación teórica practica
26	(1)	configurar todos los frenos y dispositivos de bloqueo	criterio evaluación teórica practica
27	(2)	mover todos los embragues u otros controles de potencia a la posición apagada o neutral	criterio evaluación teórica practica
28	(3)	aterrizar cualquier carga suspendida debajo del gancho bajo control de freno si es práctico	criterio evaluación teórica practica
29	(y)	antes de dejar la grúa desatendida	criterio evaluación teórica practica
30	(1).	aterrizar cualquier carga suspendida debajo del gancho, a menos que se cumplan los requisitos del párr. 5-3.2.1.4(d)	criterio evaluación teórica practica
31	(2).	desacoplar el embrague maestro.	criterio evaluación teórica practica
32	(3).	ajuste de desplazamiento, giro, frenos de pluma y otros dispositivos de bloqueo.	criterio evaluación teórica practica
33	(4)	poner los controles en la posición de apagado o neutral.	criterio evaluación teórica practica
34	(5)	detener el motor. Una excepción a esto puede existen cuando el funcionamiento de la grúa se interrumpe	criterio evaluación teórica practica
35	(6)	recomendaciones del fabricante, cuando el clima local existe aviso de tormenta.	criterio evaluación teórica practica
36	5-3.2.1.5 (b)	Antes de comenzar a levantar, se deben cumplir las siguientes condiciones:	criterio evaluación teórica practica
37	(1)	El cable de elevación no deberá estar retorcido.	criterio evaluación teórica practica
38	(2)	Las líneas de izaje no se torcerán entre sí.	criterio evaluación teórica practica
39	(3)	El gancho se colocará sobre la carga de tal manera que se minimice el balanceo.	criterio evaluación teórica practica
40	(4)	cuerda floja.	criterio evaluación teórica practica
41	(5)	efecto del viento ambiental sobre la carga y sobre Estabilidad de la grúa.	criterio evaluación teórica practica
42	(c)	Durante las operaciones de elevación, se tendrá cuidado de que no hay aceleración o desaceleración repentina de la carga	criterio evaluación teórica practica
43	(d).	(d) carga lateral de las plumas	criterio evaluación teórica practica
44	(e)	El operador debería evitar transportar cargas por encima de la gente	criterio evaluación teórica practica
45	(h)	(h) uso de estabilizadores	criterio evaluación teórica practica
46	(j)	(j) Cuando se utilizan estabilizadores parcialmente extendidos	criterio evaluación teórica practica
47	n)	Precauciones durante el tránsito	criterio evaluación teórica practica
48	5-3.3 .3 (b)	El señalero debe estar certificado o demostrar competencia en el uso y entendimiento de las señales de mano estandarizadas y que son descritas en el ítem 5-3.3.3.4 y en este nos	criterio evaluación teórica practica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
		muestra la figura 5-3-3-3-4-1 las cuales deben ser colocadas de manera visible en el lugar de trabajo.	

Operador de Grúa de Brazo Articulado

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
-	22-3.1.3.3.1	<i>Responsabilidades del operador de grúa</i>	-
1	(a)	No operar la grúa cuando no esté física o mentalmente en condiciones.	criterio evaluación teórica práctica
2	(b)	Saber qué tipos de condiciones del sitio podrían afectar negativamente el funcionamiento de la grúa y determinar la posible presencia de dichas condiciones.	criterio evaluación teórica práctica
3	(c)	Conocer y seguir los procedimientos especificados por la fabricante o aprobado por una persona calificada para instalación y enhebrado de la grúa.	criterio evaluación teórica práctica
4	(d)	Comprender y aplicar la información contenida en el manual de funcionamiento del fabricante de la grúa.	criterio evaluación teórica práctica
5	(e)	Asegúrese de que todos los controles estén en posición "APAGADO" o neutral posición y que todo el personal esté a salvo antes energizar la grúa o arrancar el motor.	criterio evaluación teórica práctica
6	(f)	Realizar inspecciones diarias como se especifica en los párr. 22-2.1.2 y 22-2.4.2.	criterio evaluación teórica práctica
7	(g)	Informar con prontitud la necesidad de cualquier ajuste o reparaciones a una persona designada.	criterio evaluación teórica práctica
8	(h)	Seguir los procedimientos de bloqueo/etiquetado aplicables.	criterio evaluación teórica práctica
9	(i)	Observar cada estabilizador durante la extensión, ajuste, y retracción, o utilice un señalizador para observar cada estabilizador durante la extensión, ajuste o retracción.	criterio evaluación teórica práctica
10	(j)	Comprender y evitar todo aplastamiento de la pluma y la carga. zonas y puntos de pellizco.	criterio evaluación teórica práctica
11	(k)	Comprender las funciones y limitaciones de la grúa, así como sus características particulares de funcionamiento.	criterio evaluación teórica práctica
12	(l)	Probar los controles de función de la grúa que se utilizarán para operar la grúa y validar que esas funciones Los controles responden correctamente.	criterio evaluación teórica práctica
13	(m)	No participar en ninguna práctica que desvíe su atención mientras opera los controles de la grúa.	criterio evaluación teórica práctica
14	(n)	Utilice las tablas y diagramas de capacidad de carga de la grúa y aplicar todas las notas y advertencias relacionadas con los gráficos, ara confirmar la configuración correcta de la grúa para adaptarse a las necesidades condiciones de carga, sitio y elevación.	criterio evaluación teórica práctica
15	(o)	Calcular o determinar la capacidad neta para todas las configuraciones que se utilizarán y verificar, utilizando la carga tabla(s) de clasificación, que la grúa tiene suficiente capacidad neta para el levantamiento propuesto.	criterio evaluación teórica práctica
16	(p)	Considerar todos los factores conocidos que podrían afectar la capacidad de la grúa e informar al usuario de la grúa de la necesidad de hacer los ajustes apropiados.	criterio evaluación teórica práctica
17	(q)	Conocer las señales manuales estándar como se especifica en paraca. 22-3.3.4 y responder a dichas señales de la persona que dirige el levantamiento o de un señalizador designado. Cuando no se requiere un señalero como parte de la operación de elevación, el operador es entonces responsable del movimiento de la grúa. Sin embargo, el operador deberá obedecer una señal de alto en todo momento, sin importar quién la dé.	criterio evaluación teórica práctica
18	(r)	Comprender los procedimientos básicos de manipulación de cargas.	criterio evaluación teórica práctica
19	(s)	Asegúrese de que la carga y el (los) peso (s) del aparejo tengan sido proporcionado.	criterio evaluación teórica práctica
20	(t)	Operar las funciones de la grúa, en condiciones normales condiciones de funcionamiento, de forma suave y controlada. manera.	criterio evaluación teórica práctica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
21	(u)	Detener las operaciones de la grúa si se le alerta sobre cualquier condición insegura que afecte las operaciones de la grúa.	criterio evaluación teórica práctica
22	(v)	Antes de dejar los controles desatendidos: aterrizar la carga bajo control, si es práctico coloque los controles en la posición "OFF" o neutral	criterio evaluación teórica práctica
23	(w)	Antes de dejar la grúa desatendida: aterrizar la carga bajo control coloque los controles en la posición "OFF" o neutral configurar el transporte, los frenos de giro y el bloqueo dispositivos, si están equipados Pare el motor o desconecte la energía a la grúa	criterio evaluación teórica práctica
24	(x)	Operar la grúa solo cerca de líneas eléctricas cuando los requisitos de la Sección 22-3.4 y cualquier requisito adicional determinado por el supervisor del sitio se han cumplido.	criterio evaluación teórica práctica
25	(y)	Negarse a operar la grúa cuando cualquier parte de la carga o grúa entraría en la "zona prohibida" de líneas eléctricas energizadas a menos que el supervisor del sitio haya determinado que los requisitos del párr. 22-3.4.4 tener sido cumplido.	criterio evaluación teórica práctica
26	(z).	Si falla la energía durante las operaciones aterrizar cualquier carga bajo control, si es práctico configurar todos los frenos y dispositivos de bloqueo mueva todos los controles de potencia a la posición "OFF" o neutral posición.	criterio evaluación teórica práctica
-	22-3.2.1	<i>Tamaño de la carga</i>	-
27	(a)	Ninguna grúa deberá cargarse más allá de la carga nominal. excepto para fines de prueba.	criterio evaluación teórica práctica
28	(b)	El peso de la carga a levantar estará dentro de la carga nominal de la grúa en su configuración existente.	criterio evaluación teórica práctica
-	22-3.2.3	<i>Configuración de la grúa</i>	-
29	(a)	El operador deberá nivelar la grúa y, cuando sea necesario, bloquear adecuadamente el vehículo.	criterio evaluación teórica práctica
30	(b)	Los neumáticos y las almohadillas estabilizadoras deben descansar sobre una base firme y nivelada. Cuando no se disponga de una base de este tipo, deberá proporcionarse mediante maderos, enrejados u otros elementos estructurales que distribuyan la carga de forma que no se supere la capacidad de carga admisible del material subyacente.	criterio evaluación teórica práctica
31	(c)	El bloqueo debajo de los estabilizadores deberá cumplir con los siguientes requisitos: (1) lo suficientemente fuerte como para evitar el aplastamiento (2) de espesor, anchura y longitud tales que soporten completamente la plataforma estabilizadora.	criterio evaluación teórica práctica
-	22-3.2.4	<i>Sujeción de la carga</i>	-
32	(a)	La carga se sujetará al gancho mediante de eslingas u otros dispositivos de capacidad suficiente.	criterio evaluación teórica práctica
33	(b)	El cable de elevación no deberá enrollarse alrededor de la carga.	criterio evaluación teórica práctica
-	22-3.2.5	<i>Desplazamiento de la carga</i>	-
34	(a)	Antes de comenzar a levantar, se deberá acercar el gancho sobre la carga de tal manera que se minimice el balanceo.	criterio evaluación teórica práctica
35	(b)	Asegúrese de que la carga esté bien asegurada y equilibrada en la eslinga o el dispositivo de elevación levantando la carga unos cuantos centímetros (varios centímetros) y luego detenerse y dejar que el aparejador compruebe visualmente que la carga levantada esté equilibrada correctamente. y aparejos seguros.	criterio evaluación teórica práctica
36	(c)	Durante el levantamiento, se tendrá cuidado de que no hay aceleración o desaceleración repentina de la carga en movimiento la carga, la pluma u otras partes de la grúa no contactar cualquier obstrucción	criterio evaluación teórica práctica
37	(d)	No se utilizarán grúas para arrastrar cargas. oblicuo.	criterio evaluación teórica práctica
38	(e)	El operador debería evitar transportar cargas por encima gente.	criterio evaluación teórica práctica
39	(f)	Al girar la grúa, arranques y paradas repentinas se evitará. La velocidad de rotación será tal que la carga no oscila más allá del radio en el que se encuentra. puede ser controlado.	criterio evaluación teórica práctica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
40	(g)	La grúa no deberá viajar con una carga en el gancho a menos que lo recomiende el fabricante.	criterio evaluación teórica práctica
41	(h)	No se debería permitir a ninguna persona permanecer o pasar bajo una carga suspendida. En tránsito, la barrera se transportará en el lugar replegado posición	criterio evaluación teórica práctica
42	(i)	En tránsito, la pluma se transportará en posición de recogida.	criterio evaluación teórica práctica
43	22-3.2.6	Procedimiento de almacenamiento/desestiba Siga el procedimiento, la secuencia y el procedimiento del fabricante. precauciones para evitar riesgos al guardar y desabrochar la grúa	criterio evaluación teórica práctica
44	22-3.3.4	Señales manuales estándar Las señales manuales serán como se muestra en la Fig. 22-3.3.4-1 y Se colocará de manera visible en el lugar de trabajo.	criterio evaluación teórica práctica

Operación de Montacargas y Apiladores

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	5.1.1	La operación segura es responsabilidad del operador.	criterio evaluación teórica práctica
2	5.1.2	El operador deberá desarrollar hábitos de trabajo seguros y también ser consciente de las condiciones peligrosas para poder protegerse a sí mismo, al resto del personal, al montacarga y al resto del material.	criterio evaluación teórica práctica
3	5.1.3	El operador debe estar familiarizado con la operación y función de todos los controles e instrumentos antes de comprometerse a operar el montacarga .	criterio evaluación teórica práctica
4	5.1.5	Antes de operar cualquier montacarga , el operador debe estar familiarizado con las condiciones operativas inusuales que pueden requerir precauciones de seguridad adicionales o instrucciones de funcionamiento especiales.	criterio evaluación teórica práctica
5	5.2.1	Utilice contacto de 3 puntos al subir o bajar de un montacarga	criterio evaluación teórica práctica
6	5.2.2	Instrucciones previas antes de comenzar a operar el montacarga	criterio evaluación teórica práctica
7	5.2.3	No arranque ni opere el montacarga , ninguna de sus funciones o accesorios, desde ningún lugar que no sea el posición normal del operador.	criterio evaluación teórica práctica
8	5.2.4	Mantenga las manos y los pies dentro del compartimiento del operador. No coloque ninguna parte del cuerpo fuera del compartimiento del operador del montacarga.	criterio evaluación teórica práctica
9	5.2.5	Nunca coloque ninguna parte del cuerpo en la estructura del mástil o entre el mástil y el montacarga.	criterio evaluación teórica práctica
10	5.2.6	Nunca coloque ninguna parte del cuerpo dentro del mecanismo de alcance del montacarga u otros accesorios.	criterio evaluación teórica práctica
11	5.2.7	Comprenda las limitaciones del montacarga y opere el montacarga de manera segura para no causar lesiones al personal. Proteger a los peatones en todo momento.	criterio evaluación teórica práctica
12	5.2.8	No permita que nadie se pare o pase debajo de la parte elevada de ningún montacarga, ya sea vacío o cargado.	criterio evaluación teórica práctica
13	5.2.9	No permita que los pasajeros viajen en camiones industriales motorizados a menos que se haya proporcionado un lugar seguro para viajar por el fabricante.	criterio evaluación teórica práctica
14	5.2.10	Un montacarga industrial motorizado es atendido cuando el operador está a menos de 8 m (25 pies) del montacarga estacionario, que sigue siendo en su opinión.	criterio evaluación teórica práctica
15	5.2.11	Un montacarga industrial motorizado está desatendido cuando el operador está a más de 8 m (25 pies) del montacarga , lo que permanece a su vista, o cuando el operador abandona el montacarga y no está a su vista.	criterio evaluación teórica práctica
16	5.2.12 (a) (b)	(a) Antes de abandonar el puesto del operador (1) detener el montacarga por completo (2) coloque los controles direccionales en punto muerto (3) aplique el freno de mano (4) bajar completamente los medios de acoplamiento de carga, a menos que apoye una plataforma de trabajo elevada	criterio evaluación teórica práctica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
		(b) Al dejar el montacarga desatendido (1) pare el motor o apague los controles (2) si es necesario dejar el montacarga en una pendiente, bloquear las ruedas (3) baje completamente los medios de acoplamiento de carga	
17	5.2.13	Mantener una distancia segura del borde de rampas, muelles y otras superficies de trabajo similares. No mover vagones de ferrocarril con un montacarga industrial motorizado	criterio evaluación teórica practica
18	5.2.15	Cuando se conducen vehículos industriales motorizados dentro y fuera de camiones y remolques de carretera, los frenos del Se aplicarán camiones o remolques de carretera y se utilizarán calzos u otros medios mecánicos positivos para Evitar el movimiento involuntario de camiones y remolques de carretera. Cuando se suben y bajan carretillas industriales motorizadas de semirremolques que no están acoplados a un tractor, los soportes Puede ser necesario para evitar que las esquinas se vuelquen o se hundan. Verifique el peso combinado del montacarga incluyendo la fuente de energía eléctrica y la carga no excede la capacidad máxima del piso del montacarga de carretera, remolque o contenedor antes de entrar.	criterio evaluación teórica practica
19	5.2.17	Se deberá tener cuidado de no entrar en contacto con instalaciones aéreas como luces, cableado, tuberías, sistemas de rociadores, etc.	criterio evaluación teórica practica
20	5.2.20	En áreas clasificadas como peligrosas, utilice únicamente camiones aprobados para su uso en esas áreas	criterio evaluación teórica practica
21	5.2.23	No bloquee el acceso a pasillos, escaleras o equipos contra incendios.	criterio evaluación teórica practica
22	5.2.25	Controles de elevación e inclinación de mástil, desplazamiento de horquillas. Instrucciones de elevación de personas con plataformas.	criterio evaluación teórica practica
23	5.3.1	Normas e instrucciones de seguridad al viajar o desplazarse con el montacargas.	criterio evaluación teórica practica
24	5.3.2	Ceder el derecho de paso a peatones y vehículos de emergencia como ambulancias y camiones de bomberos	criterio evaluación teórica practica
25	5.3.3	No rebase a otro montacarga que viaje en la misma dirección en intersecciones, puntos ciegos u otros lugares peligrosos o ubicaciones.	criterio evaluación teórica practica
26	5.3.4	Reduzca la velocidad y haga sonar los dispositivos de advertencia audibles en los pasillos transversales y otros lugares donde la visión sea difícil	criterio evaluación teórica practica
27	5.3.6	Mantenga una visión clara del camino de viaje y observe el resto del tráfico, el personal y las autorizaciones de seguridad.	criterio evaluación teórica practica
28	5.3.7	Si la carga que se transporta obstruye la vista hacia adelante, viaje con la carga atrás.	criterio evaluación teórica practica
29	5.3.8	Ascender o descender pendientes lentamente y con precaución.	criterio evaluación teórica practica
30	5.3.9	En todas las condiciones de viaje, opere el montacarga a una velocidad que le permita detenerse de manera segura.	criterio evaluación teórica practica
31	5.3.10	Desplazarse con medios de enganche de carga o carga baja y, cuando sea posible, inclinada hacia atrás. No eleve la carga. excepto durante el apilamiento. Esto no se aplica a los camiones destinados normalmente a funcionar con la carga o Enganche de carga significa elevado.	criterio evaluación teórica practica
32	5.3.11	Realizar arranques, paradas, giros o cambios de dirección de manera suave para no desplazar la carga y/o volcar. el montacarga .	criterio evaluación teórica practica
33	5.3.12	No realice acrobacias ni juegos bruscos	criterio evaluación teórica practica
34	5.3.18 (b)	5.3.18 La operación de una carretilla elevadora contrapesada, con control central y con un operador sentado y sin elevación requiere consideraciones especiales de seguridad, como sigue: (b) La probabilidad de vuelco lateral aumenta bajo cualquiera de las siguientes condiciones, o una combinación de ellas: (1) sobrecarga (2) viajar con la carga elevada (3) frenar o acelerar bruscamente al girar (4) inclinación hacia atrás o posicionamiento descentrado de la carga (5) viajar sobre una superficie irregular (6) viajar a velocidad excesiva	criterio evaluación teórica practica
35	5.4.1	Manipule únicamente cargas estables o dispuestas de forma segura	criterio evaluación teórica practica
36	5.4.3	Engrane completamente la carga con los medios de enganche de carga. La longitud de la horquilla debe ser al menos dos tercios de longitud de carga. Cuando se proporcione inclinación, incline con cuidado la carga hacia	criterio evaluación teórica practica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
		atrás para estabilizarla. Se debe tener precaución en inclinarse hacia atrás con cargas altas o segmentadas (véanse los párrafos 5.2.17 y 5.2.18).	
37	5.4.4	Tenga mucho cuidado al inclinar la carga hacia adelante o hacia atrás, especialmente cuando se coloca en niveles altos. No te inclines hacia adelante con medios de acoplamiento de carga elevados excepto para recoger o depositar una carga sobre un estante o pila. Al apilar o Para colocar niveles, use solo la inclinación hacia atrás suficiente para estabilizar la carga.	criterio evaluación teórica practica
38	5.5.1	Verificación preoperacional	criterio evaluación teórica practica

Operación de Montacargas Todo Terreno y TELEHANDLER

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definición del ítem	Instrumento de evaluación
1	6	Normas y prácticas de seguridad operativa	criterio evaluación teórica practica
2	6.1	Responsabilidad del operador	criterio evaluación teórica practica
3	6.1.1	Operar de forma segura es responsabilidad del operador	criterio evaluación teórica practica
4	6.1.2	Peligro del equipo y hábitos seguros	criterio evaluación teórica practica
5	6.1.3	El operador debe estar familiarizado con la operación y función de todos los controles e instrumentos antes de comprometiéndose a operar el montacargas o manipulador telescópico	criterio evaluación teórica practica
6	6.1.4	Familiarización del operador con el manual del equipo.	criterio evaluación teórica practica
7	6.2	Practicas generales	criterio evaluación teórica practica
8	6.2.1	Conocimiento de normas, manuales plaquetas y demás símbolos	criterio evaluación teórica practica
9	6.2.2	Operar solo cuando haya cumplimiento de las leyes locales	criterio evaluación teórica practica
10	6.2.3	inspección preoperacional antes del uso	criterio evaluación teórica practica
11	6.2.4	Informar accidentes.	criterio evaluación teórica practica
12	6.2.5.	inspección del área	criterio evaluación teórica practica
13	6.2.6	informe de daños	criterio evaluación teórica practica
14	6.2.7	revisión del lugar de trabajo e informar	criterio evaluación teórica practica
15	6.2.8	Superficies compactas para operar	criterio evaluación teórica practica
16	6.2.9	Antes de empezar la operación	criterio evaluación teórica practica
17	6.2.10	Operar siempre desde el lugar designado por el fabricante	criterio evaluación teórica practica
18	6.2.11	Exposición de miembros	criterio evaluación teórica practica
19	6.2.12.	manejo seguro	criterio evaluación teórica practica
20	6.2.13	limitaciones	criterio evaluación teórica practica

21	6.2.14	Prohibir llevar pasajeros	criterio evaluación teórica practica
22	6.2.15	Mantener las separaciones en estructuras fijas	criterio evaluación teórica practica
23	6.2.16	Mantener separación en líneas eléctricas	criterio evaluación teórica practica
24	6.2.17	Marcación de tuberías y subterráneos	criterio evaluación teórica practica
25	6.2.18	Efectos climáticos sobre la operación	criterio evaluación teórica practica
26	6.2.19	Mantener distancias seguras con rampas e inclinaciones.	criterio evaluación teórica practica
27	6.2.20	cargar y descargar,	criterio evaluación teórica practica
28	6.2.21	Áreas peligrosas	criterio evaluación teórica practica
29	6.2.22	Apagado al tanquear	criterio evaluación teórica practica
30	6.2.23	No modificar partes del equipo sin consentimiento del fabricante	criterio evaluación teórica practica
31	6.2.24	No usar aditamentos que no hayan sido aprobados por el fabricante	criterio evaluación teórica practica
32	6.2.25	No bloqueo de escaleras de acceso a extintores	criterio evaluación teórica practica
33	6.2.26	Uso de guarda protectora del operador contra caídas de la carga	criterio evaluación teórica practica
34	6.2.27	Descenso seguro	criterio evaluación teórica practica
35	6.3	Movimientos y avance con el equipo	criterio evaluación teórica practica
36	6.3.1	Configuración de frenado	criterio evaluación teórica practica
37	6.3.2	Bloqueo diferencial	criterio evaluación teórica practica
38	6.3.3	Respeto normas de transito	criterio evaluación teórica practica
39	6.3.4	Ceder el paso	criterio evaluación teórica practica
40	6.3.5	No rebasar	criterio evaluación teórica practica
41	6.3.6	Reducir velocidad y sonar bocina en lugares de difícil visión	criterio evaluación teórica practica
42	6.3.7	Cruzar vías férreas en diagonal	criterio evaluación teórica practica
43	6.3.8	Mantener visión sobre el camino	criterio evaluación teórica practica
44	6.3.9	Maneje en reversa si hay obstrucción de la vista por la carga	criterio evaluación teórica practica
45	6.3.10	Ascenso y descenso de pendientes	criterio evaluación teórica practica
46	6.3.11	Maneje de forma segura	criterio evaluación teórica practica
47	6.3.12	Desplazarse con la carga lo más baja posible	criterio evaluación teórica practica
48	6.3.13	Realizar movimientos de forma suave y segura	criterio evaluación teórica practica
49	6.3.14	No acrobacias ni juegos bruscos	criterio evaluación teórica practica
50	6.3.15	Reducir velocidad en terrenos inestables	criterio evaluación teórica practica

51	6.3.16	Manejo seguro sobre plataformas o puentes	criterio evaluación teórica practica
52	6.3.17	No conduzca sobre ascensores sin autorización	criterio evaluación teórica practica
53	6.3.18	Evite objetos sobre la vía	criterio evaluación teórica practica
54	6.3.19	Reduzca la velocidad al realizar giros	criterio evaluación teórica practica
55	6.3.20	Montacargas sin carga esta desbalanceado	criterio evaluación teórica practica
56	6.4	Operación con Carga	criterio evaluación teórica practica
57	6.4.1	Uso correcto de los estabilizadores	criterio evaluación teórica practica
58	6.4.2	Nivelación lateral	criterio evaluación teórica practica
59	6.4.4	Uso de accesorios	criterio evaluación teórica practica
60	6.4.5	Engranaje y enganche de la carga	criterio evaluación teórica practica
61	6.4.6	Inclinación de la carga	criterio evaluación teórica practica
62	6.4.7	Manejo de cargas con ángulo de inclinación	criterio evaluación teórica practica
63	6.5	Cuidado del operador del montacarga	criterio evaluación teórica practica
64	6.5.1	preoperacional del equipo	criterio evaluación teórica practica
65	6.5.1.1	Montacargas no funcional o inseguro	criterio evaluación teórica practica
66	6.5.2	Condiciones inseguras del equipo	criterio evaluación teórica practica
67	6.5.3	Hacer reparaciones y/o ajustes del equipo con autorización	criterio evaluación teórica practica
68	6.5.4	Tanqueo de combustible	criterio evaluación teórica practica
69	6.5.5	Los derrames de aceite o combustible.	criterio evaluación teórica practica
70	6.5.6	Revisión nivel baterías	criterio evaluación teórica practica

Operación de Plataforma de Trabajo Elevado Montada Sobre Camión

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	10.3	Operación. Durante el funcionamiento del dispositivo aéreo	criterio evaluación teórica practica
2	10.4	Plataforma de Trabajo.	criterio evaluación teórica practica
3	10.5 .	Frenos.	criterio evaluación teórica practica
4	10.6	Carga.	criterio evaluación teórica practica
5	10.7.	Alteraciones. equipo	criterio evaluación teórica practica
6	10.7.1.	Anulación de dispositivos de seguridad.	criterio evaluación teórica practica
7	10.8.1	Inspección previa al arranque.	criterio evaluación teórica practica
8	10.8.2	Transporte.	criterio evaluación teórica practica
9	10.9	Lugar de trabajo	criterio evaluación teórica practica

Operador de plataforma área de trabajo de elevación (MEWP's) tipo 3 grupo A y B

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	5.5 (a)	controles operativos y de emergencia;	criterio evaluación teórica práctica
2	5.5 (b)	alarmas y balizas sonoras y visuales;	criterio evaluación teórica práctica
3	5-5 (c)	dispositivos de protección personal que se usarán mientras se opera/ocupa la PEMP;	criterio evaluación teórica práctica
4	5.5 (d)	fugas de aire, hidráulicas y del sistema de combustible;	criterio evaluación teórica práctica
5	5.5 (e)	cables eléctricos y mazos de cables;	criterio evaluación teórica práctica
6	5.5 (f)	piezas sueltas, dañadas, desgastadas o faltantes;	criterio evaluación teórica práctica
7	5.5 (g)	neumáticos (cuando corresponda, presión de los neumáticos), ruedas y sujetadores de ruedas;	criterio evaluación teórica práctica
8	5.5 (h)	instrucciones, advertencias, marcas de control y manual(es) del operador.	criterio evaluación teórica práctica
9	5.5 (i)	elementos estructurales, incluida la estructura extensible y los estabilizadores/estabilizadores;	criterio evaluación teórica práctica
10	5.5 (j)	plataforma de trabajo, incluido el sistema de barandillas, piso, anclaje y montaje;	criterio evaluación teórica práctica
11	5.5 (k)	limpieza y signos generales de deterioro;	criterio evaluación teórica práctica
12	5.5 (l)	funcionamiento y rendimiento de los frenos;	criterio evaluación teórica práctica
13	5.5 (m)	niveles de fluidos, incluidos refrigerante del motor, aceite de motor y aceite hidráulico;	criterio evaluación teórica práctica
14	5.5 (n)	pasadores, dispositivos de sujeción de pasadores y daños visibles en los medios de soporte de la plataforma de trabajo y estructura extensible;	criterio evaluación teórica práctica
15	5.5 (o)	funcionamiento de estabilizadores/estabilizadores, ejes extensibles y oscilantes; y	criterio evaluación teórica práctica
16	5.5 (p)	cualquier elemento adicional especificado por el fabricante	criterio evaluación teórica práctica
17	6.5 (a)	Desniveles y huecos en el terreno	criterio evaluación teórica práctica
18	6.5 (b)	pendientes	criterio evaluación teórica práctica
19	6.5 (c)	Obstrucciones en el piso y cables eléctricos	criterio evaluación teórica práctica
20	6.5 (d)	Escombros	criterio evaluación teórica práctica
21	6.5 (e)	Obstrucciones aéreas	criterio evaluación teórica práctica
22	6.5 (f)	Conductores eléctricos	criterio evaluación teórica práctica
23	6.5 (g)	Atmosferas peligrosas	criterio evaluación teórica práctica
24	6.5 (h)	Superficies inadecuadas	criterio evaluación teórica práctica
25	6.5 (i)	Condiciones climáticas y del viento	criterio evaluación teórica práctica
26	6.5 (j)	Presencia de personal	criterio evaluación teórica práctica
27	6.5 (k)	Peligros del tráfico	criterio evaluación teórica práctica
28	6.8.8	Distribución de la carga	criterio evaluación teórica práctica

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
29	6.8.10.2 (a)	Mantener la vista al frente	criterio evaluación teórica práctica
30	6.8.10.2 (b)	Pluma asegurada durante el viaje	criterio evaluación teórica práctica
31	6.8.10.2 (c)	Velocidad de viaje apropiada	criterio evaluación teórica práctica
32	6.8.13	Posicionamiento del personal	criterio evaluación teórica práctica
33	6.8.14.1	Precauciones con otros equipos en movimiento	criterio evaluación teórica práctica
34	6.8.15	Información de problemas y fallas	criterio evaluación teórica práctica
35	6.8.20	Área de trabajo	criterio evaluación teórica práctica

Operación de Cargador y Minicargador

COMPETENCIAS			
N°	Numeral de la norma	Definiciones	Instrumento de evaluación
1	NCL 270101120 ítem I	Seguridad, salud y uso de EPP	criterio evaluación teórica práctica
2	NCL 270101120 ítem E	Conocimiento, identificación y clasificación de los distintos riesgos del terreno y ambientales.	criterio evaluación teórica práctica
3	NCL 270101120 ítem J		criterio evaluación teórica práctica
4	NCL 270101120 ítem A	identificación y clasificación de los distintos riesgos que están presentes durante la preinspección operacional del equipo a operar.	criterio evaluación teórica práctica
5	NCL 270101120 ítem B		criterio evaluación teórica práctica
6	NCL 270101120 ítem C		criterio evaluación teórica práctica
7	NCL 270101120 ítem D		criterio evaluación teórica práctica
8	NCL 270101120 ítem A	Operar el cargador de acuerdo con la normatividad que sea aplicada o tomada como referencia.	criterio evaluación teórica práctica
9	NCL 270101120 ítem F		criterio evaluación teórica práctica
10	NCL 270101120 ítem G		criterio evaluación teórica práctica
11	NCL 270101120 ítem H		criterio evaluación teórica práctica
12	NCL 270101120 ítem I		criterio evaluación teórica práctica
14	NCL 270101120 ítem K	Gestión documental	criterio evaluación teórica práctica
15	NCL 270101120 ítem F		criterio evaluación teórica práctica